

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0089-2017
(de 19 de diciembre de 2017)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente por motivo de vacaciones, del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) al ocho (8) de enero del año dos mil dieciocho (2018), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **GUSTAVO ADOLFO VILLA**, Secretario General de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interino, del veintinueve (29) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) al ocho (8) de enero del año dos mil dieciocho (2018), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Arturo Gerbaud

Jorge Altamirano Duque

/so